



ACUERDO No. 11
[30 de mayo de 2019]

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 036 del 30 de octubre de 2015 por el cual se establece el Reglamento de la Editorial y Publicaciones

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que se ha tomado como política, revisar y actualizar los reglamentos de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA para unificar criterios, por lo que se considera necesario modificar el artículo que se indica en el presente acuerdo del Reglamento de la Editorial y Publicaciones.

Que mediante el Acuerdo No.022 del 28 de agosto de 2015, se expidió el Reglamento de la Editorial de la Institución, actualizado mediante Acuerdo No.036 del 30 de octubre de 2015.

ACUERDA

Artículo 1. Modificar el artículo 8 del Reglamento de la Editorial y Publicaciones, así:


ARTÍCULO 8. Comité Editorial. El Comité Editorial estará integrado por:

- a. La Rectora o su delegado, quien lo presidirá
- b. Un Representante del Vicerrectorado Académico y de Investigaciones
- c. Un Representante del Vicerrectorado de Postgrados y Educación Continuada
- d. El Director Académico
- e. El Jefe de la Biblioteca "Juan Nepomuceno Mojica Angarita"
- f. Aquellos que sean convocados por la Rectora

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Villavicencio, Meta, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MANUEL HUMBERTO PÉREZ BAQUERO
Rector (e)



SONIA CRISTINA PRECIADO CARRERO
Secretaria General